## REPÚBLICA DE CHILE DEPARTAMENTO DE SALUD

## APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

03 FEB 2016

M

INDEPENDENCIA,

517 Decreto Alcaldicio Exento

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

TENIENDO VISTOS Υ PRESENTE: Resolucion Exenta N°002858 de fecha 31 de diciembre de 2015, que aprueba convenio, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia denominado "Programa de Resolutividad"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña Irina Carvajal Jensen, Técnico en Enfermería, cédula de identidad Ni de fecha 28 de enero de 2016.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.007 "Programa de Resolutividad", cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

> MUÑOZ NAVÁRRO Secretario Municipal (S)

ALCALDE!

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Z/AMM/MAV/sra.-

NSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal -Administrador Municipal- Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.